

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

### PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO III

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 158 PRAL.

EL FERROL: Martes 4 de Diciembre de 1888

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 595

### LAS COLONIAS

#### BAJO EL PODER DE LOS FUSIONISTAS

Han dicho hace días los periódicos oficiosos que, para acordar el Gobierno las medidas que debían tomarse, en vista de los graves sucesos ocurridos en el río Muni, al efecto había celebrado una entrevista el señor subsecretario de Ultramar con el señor ministro de Marina; entrevista en la que no pudo tomarse ningún acuerdo, siguió diciéndose la prensa oficiosa, á causa de que en el departamento marítimo se estaba estudiando con toda urgencia la forma de llevar á aguas del Golfo de Guinea fuerzas navales respetables que, á la vez que asegurasen la paz y tranquilidad de los puntos que allí poseemos, no gravasen el presupuesto con gastos excesivos.

La cosa es tan burda, que sólo ha podido pasar sin correctivo por la general indiferencia con que se miran las cuestiones ultramarinas, más principalmente cuando se hallan en el poder los fusionistas, pues de lo contrario, ya saben promover algaradas, que si no son patrióticas ni oportunas en cambio crean conflictos internacionales que pueden comprometer la paz pública; pero esto les importa tres ardites, con tal de quebrantar de cualquier modo el prestigio de sus adversarios políticos.

Hemos clasificado de burdas las especies echadas á volar por los periódicos ministeriales, porque no es racionalmente presumible que en el ministerio de Marina, donde hace ya bastantes días se tenían noticias telegráficas de los lamentables sucesos ocurridos en el río Muni, guardasen la entrevista del señor subsecretario de Ultramar para ponerse á hacer un estudio sobre una cuestión que dormidos se saben de memoria, así el Sr. Rodríguez Arias, como los directores de su departamento, entre los que figuran dos, uno de ellos, por cierto, sumamente ilustrado y activo, y que han prestado distinguidos servicios en el Golfo de Guinea.

Es cierto que la prensa oficiosa, familiarizada con el general desconocimiento que existe en los ministerios, llamémosles civiles habrán supuesto que la misma ignorancia existía en el de Marina, donde empezando por el ministro y acabando por el último auxiliar, todos tienen perfecta conciencia de sus deberes y obligaciones, siendo tal vez los primeros en lamentar el desden é indiferencia con que se miran actos que tanto comprometen el prestigio y dignidad nacional.

Aquí lo que pasa es, tratándose de conflictos ultramarinos, que ni el ministro del ramo ni su compañero el de Estado, ni mucho menos el presidente del Consejo, saben una palabra de lo que traen entre manos, y para ocultar su ignorancia se valen de cualquier ardid, por absurdo que sea, con tal de aplazar la resolución, por cuyo ingenioso medio ó el tiempo se encarga de resolver los conflictos surgidos, ó las autoridades locales con las comunicaciones, datos y antecedentes que facilitan, señalan el camino que se debe seguir.

Este procedimiento revela tal gravedad, que es indispensable reformarlo con toda urgencia, á no haber el deliberado propósito de acabar con nuestro debilitado poderío colonial, que parecen no ser otros los fines que animan á la actual situación que nos gobierna. Tal es el desdichado desacierto con que procede.

Y estos cargos no los hacemos nosotros solos; ahí está el ilustrado redactor de *El Imparcial*, Sr. Ortega Munilla, que en la última carta de las interesantes que publica sobre la Exposición de Barcelona, se registran, entre otras, las siguientes notabilísimas líneas: «Las islas Filipinas son un manantial inagotable de riqueza, y cuando avancen más los tiempos y el descontento que la política inspira á muchos cunda más y sea un hecho universal, entonces llegará á haber un partido, llegará á triunfar un Gobierno, cuya ÚNICA POLÍTICA consista en el desarrollo de nuestros intereses coloniales».

¿Puede hacerse declaración más palmaria y evidente de la ignorancia y abandono con que se resuelven las cuestiones ultramarinas, que el párrafo que queda transcrito?

Pero la aspiración del Sr. Ortega Munilla, para «cuando avancen más los tiempos», deseamos nosotros que se realice hoy mejor

que mañana. El grave estado político-social-administrativo de nuestras colonias, no permite aplazamientos; ó se pone en práctica con energía el remedio heroico que cure el mal, ó nuestras colonias se pierden. El dilema no tiene vuelta de hoja.

El Sr. Ortega Munilla supone, en nuestra opinión equivocadamente, que se ha hecho mucho en los últimos años en obsequio de nuestras colonias. Error lamentable, que comprueba elocuentísimamente el desacierto de las reformas legislativas que en estos tres años se han llevado á cabo, la indiferencia con que se nombra el alto y bajo personal de la administración pública, el aumento de gastos, la disminución en los ingresos, la crisis monetaria que con carácter crónico reina en Cuba y Filipinas, la manifestación política que tuvo lugar en Manila el día 1.º de Marzo próximo pasado, cuyas funestas consecuencias no sólo no han desaparecido, sino que de día en día toman proporciones más alarmantes; y sinó díganlo la introducción clandestina en Filipinas de más de seis mil ejemplares del libro revolucionario *Noli me tangere*, que si no ha leído el Sr. Capdepón, conoce perfectamente bien el Sr. Moret; y por último, los sucesos ocurridos en las orillas del río Muni, probarán al Sr. Ortega Munilla que, en lugar de mejorarse el estado de nuestras colonias ha empeorado en tales términos que á poco que se haga, por el camino que se sigue, no habrá humana esperanza de salvación.

Los momentos actuales son oportunos. Las Cámaras están ya abiertas y el partido conservador en condiciones de promover un interesante y levantado debate, que apartándose de esas estériles luchas personales que sólo sirven para poner á la vergüenza pública nuestras miserias, tendría grandísima resonancia en el país, mereciendo universales aplausos de todos cuantos de españoles se precian, y lo que aun vale más, la salvación de nuestras colonias de su inevitable ruina.

#### LO DE LA HUERTA

Desde que el señor Gimenez de la Romera, gobernador interino de la provincia, reclamó á la comisión provincial el expediente referente á la compra de la *Huerta del General*, sin que haya precedido excitación de parte agraviada, los maliciosos comenzaron á sospechar que se trataba de suspender el último acuerdo de nuestra diputación, por el cual se reconoce la nulidad del adoptado en 10 de Febrero anterior, estableciendo bases para realizar dicha adquisición.

Y lo que en un principio era simple rumor, tomó cuerpo de día en día, hasta el punto de que, al presente, es un hecho realizado, que hubimos de poner en duda por consideraciones del más elevado concepto. Y nos resistíamos á creerlo, por el propio señor Gimenez de la Romera, por la idea que tenemos de la autoridad que en estos instantes ejerce, por el respeto con que miramos la ley, y por las consideraciones, jamás desatendidas, que merece una diputación provincial cuando de evitar el derroche de su fortuna se trata, cuando sus acuerdos tienden á guardar ese preciado tesoro, arrancado entre lágrimas y sollozos del bolsillo del pobre contribuyente.

Mas contra lo que era de esperar, el señor Gobernador interino se ha mostrado más solícito en este asunto que el transferente de la finca, suspendiendo, *de oficio*, la ejecución del acuerdo de 20 de Noviembre último. Nada ha solicitado el dueño de la *Huerta del General*, demostración clarísima de que no se considera agraviado con la ejecución del acuerdo; ha entendido la diputación altamente conveniente á sus intereses que el acuerdo, se ejecute eximiéndose así de un gasto de dos millones de reales que, según unánime expresión de la casi totalidad de los diputados provinciales, sería imposible pagar en las condiciones estipuladas por el estado económico en que se halla la provincia, y por la angustiosa situación de sus pueblos, como ha dicho la comisión de Fomento; y, esto no obstante, el señor Gimenez de la Romera no ha tenido reparos en suspender la ejecución de un acuerdo que á tales fines se encaminaba, cuando el particular contratante le ha consentido con su silencio.

¿Es qué el señor Gimenez de la Romera,

interponiendo su veto contra el acuerdo de la diputación, vela por los intereses de la provincia con más solícitud que nuestros diputados? Ofensa grande sería para estos suponerlo. ¿Corrían por ventura algún peligro los intereses provinciales con la ejecución del acuerdo de 20 de Noviembre? De ninguna manera. Si algún interés pudiera aparecer lesionado, sería el privado del dueño de la finca, y claro es que ese interés no habría de merecer amparo ni protección del gobernador de la provincia, mientras no lo reclamase el particular que pudiera considerarse agraviado.

Fuera de este caso, solo pueden ser suspendidos los acuerdos de la diputación: 1.º por recaer en asuntos que no sean de su competencia; 2.º por delincuencia en que la corporación haya incurrido; 3.º por infracción manifiesta de las leyes, siempre que resulten directamente perjudicados los intereses generales del Estado ó los de otra provincia.

Descartemos el segundo de los motivos de suspensión, porque, aparte de que el gobernador no le aprecia en su acuerdo, absurdo hubiera sido suponer que la diputación ha cometido un delito al reconocer la nulidad del acto de 10 de Febrero. Quedarnos tan solo los otros dos para nuestro exámen, ó sea el referente á si el acuerdo de 20 de Noviembre ha recaído en asunto que, según la ley provincial ú otras especiales, no sea de la competencia de la diputación, y el que se contrae á la infracción manifiesta de las leyes con perjuicio directo de los intereses del Estado.

¿Cuál es el asunto objeto de ese acuerdo? Pues el asunto no es otro que la compra de una finca, por la provincia, para instalar una Granja Escuela.

¿Y es de la competencia de la diputación, ó en otras palabras, tienen facultades las diputaciones provinciales para comprar fincas á fin de instalar en ellas un servicio público?

Indudablemente, pero con arreglo y sujeción á las leyes y disposiciones generales dictadas para su ejecución.

Pues, esto sentado, ni sombra de duda puede ofrecer que el acuerdo de 20 de Noviembre, reconociendo la nulidad del de 10 de Febrero, ha recaído sobre un asunto de la competencia de la diputación.

Cuestión bien distinta sería la que pudiera formularse en estos términos: «¿El acuerdo de 20 de Noviembre se ajusta á las prescripciones legales, ó, por el contrario, infringe alguna de las disposiciones de la ley provincial ó de otras especiales?»

Sostenemos que el tal acuerdo es perfectamente legal, pero esto no incumbe apreciarlo al gobernador, porque de no ajustarse á las leyes y á las disposiciones vigentes, no sería motivo ó causa legal bastante de suspensión, una vez que el artículo 84 de la ley provincial establece que, fuera de los casos atrás mencionados, en ningún otro podrá aquella autoridad suspender la ejecución de los acuerdos que adopten las corporaciones provinciales.

No merece, en verdad, ocupar nuestra atención el tercero de los motivos que el gobernador invoca, ¿Qué perjuicio directo puede seguirse á los intereses generales del Estado, de que la provincia de la Coruña no compre la Huerta del General?

#### En las guerrillas

##### Un corte:

El señor Pi y Margall emprenderá pronto su viaje de propaganda federal por las cuatro provincias gallegas.

Suponemos que le refrendará el pasaporte el señor Vincenti.

Que es el señor feudal de aquella tierra quien dispensa la paz y hace la guerra.»

Un mandoble de *La Crónica de Pontevedra*:

«Eso al menos, es lo que el yerno del señor Monteros Ríos propala en la corte, haciéndose creer cuatro amigos suyos que ni conocen bien al señor Vincenti, ni saben lo que es Galicia.

Don Eduardo, podrá refrendar el pasaporte á algunos empleados de poco más ó menos, pero al señor Pi... Esos son otros yernos.»

No,

Esos son otros tios.

Aunque el debate político comenzará hoy

en el Congreso, cree *La Opinión Católica* que la verdadera tormenta vendrá por el Senado.

Y á esto añade *El Imparcial* con su sorna proverbial.

«No sería la primera.

Y las tormentas que vienen por ese lado suelen traer piedra.»

Pues ya no falta todo.

La piedra es la primera materia para asegurar los cimientos.

Con que por este lado la Alta Cámara, lejos de perder el tiempo, prestará un buen servicio al país.

En donde se juntan dos generales nada tiene de particular que se vea más de una división.

El cróquis en la siguiente noticia:

«Se trabaja para poner de acuerdo á los generales Cassola y López Domínguez.

Pues nosotros ya los creíamos pensando lo mismo, coincidiendo en espíritu y asimilados completamente.

Por que más conformes es imposible que haya otros dos generales.

El uno quiere mandar.

Y el otro también.

Por falta de concejales no pudo celebrar ayer sesión...

*La Redacción á los cajistas*.—Concluyan ustedes la frase.

*Los cajistas á la Redacción*.—Se ha llegado á extremo tal que ni á nosotros nos es dable ya componer lo que sigue.

*El público*.—Vamos, si: componer... «el Ayuntamiento.»

Por *Mesa redonda* es conocida la mesa del Congreso.

Pero lo que dirá el Gobierno, recordando la votación.

«Pues no nos salió tan redonda como esperábamos.»

El señor Martos desde la presidencia de la Cámara... oscura:

«Señores, yo no tengo que hacer discurso político alguno.»

Entendido.

Lo que tiene que hacer es engrudo para unir disidentes.

Por que el que usa la mayoría no une.

Pega.

#### HIGINIA BALAGUER

Uno de los redactores de *El Liberal* se presentó en la Cárcel de mujeres para oír de labios de la misma Higinia Balaguer la confirmación de las últimas declaraciones hechas á su ilustrado defensor.

Antes de hablar con ella averiguó que cuando el Sr. Galiana le leía días atrás el escrito de conclusiones ya conocido del público, y al llegar al *otroso* en que se pide la ex-carcelación de D. José Vazquez Varela y D. José Millán Astray, Higinia, que con gran impaciencia y manifiesta avidez escuchaba la lectura, sufrió un desvanecimiento que la obligó á apoyarse en la reja.

Con el rostro demudado y afebles que claramente revelaban disgusto, dijo:

—D. Vicente, si cree V. que es conveniente para mi defensa que figure yo sola, bueno, lo será.

La entrevista fué presenciada por varios empleados de la Cárcel de mujeres, y cuando por no saber firmar Higinia, se trató de que en nombre suyo se autorizara la conformidad ya prestada por la presa, todos se negaron á suscribir el escrito.

Fueron llamados entonces dos guardias civiles que prestaban servicio de vigilancia en la Cárcel, y se negaron también á firmar un documento de aquella trascendencia. Al fin se requirió al hermano de la Higinia, que rogado por ésta y por el letrado defensor, suscribió el escrito.

Con tales antecedentes continúa *El Liberal* nos presentamos en el locutorio.

—He salido á hablar con un periodista que acaba de marcharse, creyendo que era del periódico de usted.

—¿Quién era?—le preguntamos.

—Uno de *El Imparcial*. Pero con V. tengo más confianza. A ese le he oído como quien oye llover. Lucido queda si mañana publica lo que le he dicho,







**LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS**

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.  
 Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.  
 Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.  
 Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.  
 Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.  
 Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.  
 Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los viernes.  
 Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.  
 Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.  
 En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.



**MALA REAL INGLESA**

VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El 8 de Diciembre saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

**LA PLATA**

El 22 de Diciembre saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor de gran porte

**TAGUS**

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje desde la Coruña á Carril les será por el Agente de la Compañía.

Admite pasajeros de todas clases.  
 Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.  
 Coruña.--D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.  
 Ferrol.--D. Demetrio Plá.



**MALA REAL HOLANDESA**

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES SIN ESCALA EN EL BRASIL

Saldrá del puerto de la Coruña el día 8 de Diciembre de 1888, el magnifico vapor de 4.000 toneladas

**Zaandam**

A este vapor seguirá el EDAM que estará en el puerto de la Coruña el 9 de Enero próximo.  
 Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase á los que se ofrece esmerado trato y buenas comodidades en sus espaciosos y lujosos salones de cámaras.  
 Para más informes dirigirse á los agentes generales, señores Maristany y Hermano, en la Coruña, Cantón Grande, 6.—En Ferrol, D. J. Jofre, Magdalena, 181.

**LA NEW-YORK**

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888.	Pts.	430.561.301
Ingresos realizados en el año 1887.	"	114.288.569
Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1887.	"	12.045.285
Total de pólizas vigentes.	"	1.860.183.415

CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 DE PESETAS DESDE SU FUNDACIÓN LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos . . . . . Pts. 277.589.860 Beneficios distribuidos y valores de rescate. . . . . 273.050.011

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.--Calle de Harce, número 9,

**La Moda Elegante**

acreditado periódico especial para Señoras, reconocido como indispensable á las familias, cualquiera que sea su posición social, es más que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estación traen consigo la precisión de renovar los trajes para las Señoras, Señoritas y niños.

**La Moda Elegante**

es el auxiliar precioso, el consejero discreto de las Señoras, á quienes ayuda eficazmente á resolver el árduo problema de vestir con gusto, conciliando éste con la economía. Los últimos modelos de trajes, confecciones de todas clases sombreros, etc., para Señoras, Señoritas y niños, creados por las GRANDES CASAS DE PARIS, son dados á conocer por

**La Moda Elegante**

en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlin.

**La Moda Elegante**

periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hace entrar en el dominio general el arte de la modista.

**La Moda Elegante**

se recomienda al propio tiempo á las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adorno, propias del bello sexo.

**La Moda Elegante**

reuniendo lo práctico á lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amenidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta.

**La Moda Elegante**

hace cuatro distintas ediciones cuyos precios varían entre 17 reales el trimestre y 40 pesetas el año, estando, por lo tanto, al alcance de las modestas fortunas.

Las Señoras que deseen formarse idea de las condiciones materiales de la suscripción, recibirán gratis, un número de muestra y prospecto, con solo que se sirvan pedirlo por carta al Administrador de

**La Moda Elegante**

Alcalá, 23.—Madrid El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Harce 9.

**Gran establecimiento**

de horticultura de Juan C. de Eguileor.—Bilbao—Abando. Este establecimiento que sin duda alguna es uno de los primeros de España, dispone para presente temporada de 1888-89, gran número de árboles frutales, forestales ó para paseos, resinosos ó coníferas, arbustos para jardín, y una gran variedad da rosales, todo en clases de las más superiores tanto de las conocidas en el país como en el extranjero.

Cuenta también con un gran surtido de cebollas y semillas de flores, semillas para prados de jardín, forrages, etc.

Hallándose situado este establecimiento á las puertas de Bilbao, ofrece numerosas ventajas á todos aquellos señores que tienen sus fincas en ó cerca de Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, etc., para donde semanalmente salen vapores. Representante de esta casa, Eduardo Varela, Arce, 9.



MAQUINAS SINGER PARA COSER

GRANDES REBAJAS EN LOS

PRECIOS PIDASE

EL NUEVO CATALOGO que se ha

PUBLICADO

MAQUINAS SINGER PARA COSER DESDE Pesetas 80 CADA UNA

MAQUINAS SINGER PARA COSER TODOS los modelos á

Ptas. 2'50 SEMANALES

MAQUINAS SINGER PARA COSER LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES SE VENDEN MAS DE 600.000 ANUALES

MAQUINAS SINGER PARA COSER Más de las tres cuartas partes de todas las Máquinas para coser que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER Y

MAQUINAS SINGER PARA COSER ¿POR QUE TANTA POPULARIDAD?

MAQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Porque sirven para la Familia. Porque sirve para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» PARTICIPA AL PÚBLICO

Que por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, SINGER PERFECCIONADO Y SISTEMA SINGER, ú otra cosa por

TODA MÁQUINA SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre

«SINGER» en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar, á la Compañía fabril Singer en Ferrol, Real, 70.

**LA TORRE**  
Chocolates, Cafés y Tés

DE FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72. ORZAN, 72.—LA CORUNA

**LA GINEBRA**

MANUFACTURAS SUIZAS

MADRID

RELOJES para señoras

RELOJES para caballeros

Caja níkel pesetas . . . 15	Caja níkel llave pts. . . 9
Id. plata id. . . . . 25	Id. id. Remotoir . . . 12
Id. plata tres tapas. 30	Id. negra id. . . . . 20
Id. negra . . . . . 22	Id. acero id. . . . . 30
Id. acero . . . . . 35	Id. plata 3 tapas id. . 32
Id. oro grabado . . . 55	Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, en donde recibe encargos.

**ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS**

DE D. CANUTO BEREIA

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Astúrias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rómsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

**COMPANIA COLONIAL**  
MADRID

Primera fábrica de chocolates superiores

ACREDITADOS CAFÉS

TES, TAPIOCA, BOMBONES

26 recompensas industriales

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías



**EMPRESA DE VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA**

ANTES VASCO-ANDALUZA

VAPORES DE ITINERARIO FIJO

Salen del Ferrol los miércoles para Gijón, Santander y Bilbao; los jueves para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los indicados puertos y para los de Bayona y Burdeos, y para los puertos del Mediterráneo hasta Italia, con trasbordo en Bilbao y Sevilla. Consignatario, D. Demetrio Plá, San Francisco, 2.

**LA MONARQUIA**

DIARIO POLITICO

Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.